

N° 332

Subdirección Jurídica



REF.: NOTIFICA RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA (E)
N° 194, DE 2016 PROYECTO "LEVANTAMIENTO
DE PROTOCOLOS LA CALIDAD DEL POLEN
(DIRECTA E INDIRECTA) DEL NOGAL" CÓDIGO
16VIP-58578

Señor (a)
MATÍAS FRANCISCO PABLO FERNÁNDEZ
Representante
FRIOPAK SERVICIOS LIMITADA
RUTA 5 SUR, KILÓMETRO 76
GRANEROS

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de notificar a usted la Resolución Electrónica (E) N° 194, de 2016, del Comité InnovaChile, que aprueba el convenio de subsidio celebrado el 2 de junio de 2016, con FRIOPAK SERVICIOS LIMITADA, para la ejecución del proyecto denominado "LEVANTAMIENTO DE PROTOCOLOS LA CALIDAD DEL POLEN (DIRECTA E INDIRECTA) DEL NOGAL" código 16VIP-58578, cuya copia íntegra se anexa.

Es importante tener presente que, desde la fecha de la presente comunicación, la cual se envía paralelamente al correo electrónico de contacto individualizado en la postulación, se empieza a contar el plazo de ejecución para las actividades del proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

A handwritten signature in black ink, followed by a circular stamp. The stamp contains the text 'COMITÉ INNOVA CHILE', 'ABRADO COORDINADOR E', and 'CORFO'.

Luis Felipe Marró Freitte
Coordinador Subdirección Jurídica
InnovaChile de Corfo

Adj.: Lo indicado.
C.c.: - INNOVACION EMPRESARIAL.
- Subdirección Jurídica.